

**INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

AÑO 2021

Índice

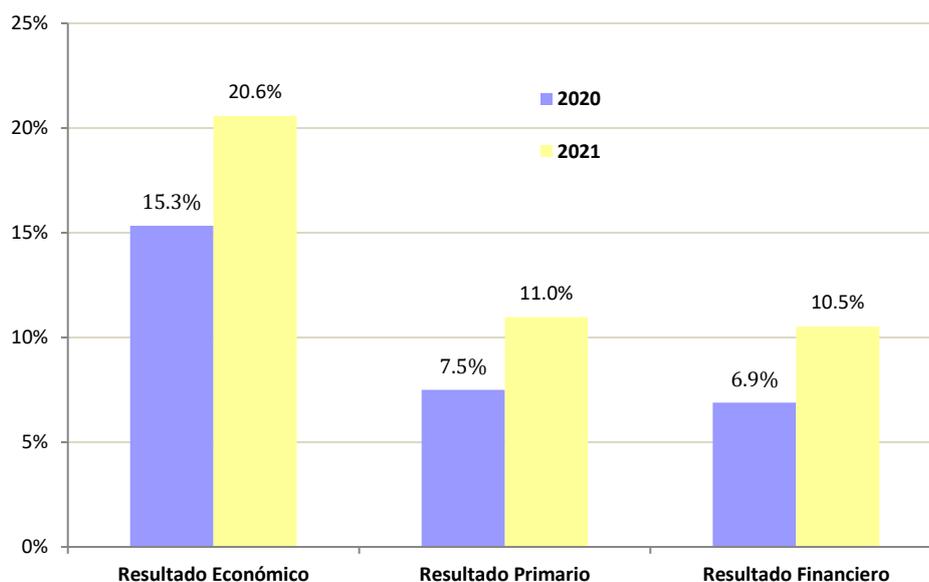
1. Síntesis del desempeño presupuestario durante el año 2021	3
2. Recursos.....	6
2.1 Total de Recursos	6
2.2 Recursos Tributarios Propios	10
3. Gastos.....	11
3.1 Gastos por su naturaleza económica.....	12
3.2 Finalidad del gasto	15
3.3 Clasificación Institucional.....	17
3.4 Distribución de recursos a Municipios y Comunas	19
4. Resultados y Financiamiento	20
4.1 Resultados	20
4.2 Situación de la Deuda Pública Provincial.....	22
5. Esquema Consolidado de la Administración Pública No Financiera.....	23

1. Síntesis del desempeño presupuestario durante el año 2021

Las cuentas públicas de la Administración General¹ de la Provincia de Córdoba presentaron, al final del año 2021, un resultado Financiero superavitario de \$56.528,9 millones, producto de ingresos percibidos por \$537.099,1 millones y gastos devengados por \$480.570,1 millones. Por su parte, los resultados Primario y Económico también fueron positivos en \$58.978,8 millones y \$110.531,3 millones, respectivamente.

El Gráfico N°1 exhibe los resultados mencionados expresados en términos de los ingresos totales. El resultado Económico mostró una mejoría comparado con el del año 2020 (20,6% vs 15,3%). Por su parte los resultados Primario y Financiero, medidos siempre como porcentaje de los recursos totales, también tuvieron mejoras en 2021 respecto de 2020 (11,0% vs 7,5% el Primario y 10,5% vs 6,9% el Financiero).

GRÁFICO N° 1
RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL
AÑO 2021
(en porcentajes de los Recursos Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba

¹ La Administración General, comprende a los poderes del Estado Provincial (Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial) y a las Jurisdicciones y/o Ministerios que los integran. Esta definición es compatible con la de Administración Central en el Gobierno Nacional.

Tales resultados fueron posibles debido a que la tasa de expansión de los ingresos para el período bajo análisis estuvo 6,4 puntos porcentuales por encima de la correspondiente a los gastos. Mientras los gastos totales crecieron un 57,4% i.a., los ingresos lo hicieron un 63,8% i.a.. Sin embargo es importante recordar que el desempeño del año 2020 estuvo afectado en gran medida por el Aislamiento y Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio en el marco de la pandemia por coronavirus², que impactó en el normal funcionamiento de la economía en general y del Estado en particular.

Con una inflación promedio del período considerado del 47,3%³ i.a., en términos reales los ingresos totales se incrementaron un 11,2% mientras que los gastos lo hicieron un 6,9%.

En cuanto a los ingresos, los Recursos Corrientes aumentaron el 63,5%, mientras que los Recursos de Capital crecieron el 88,3%, si se los compara con los valores del mismo período del año anterior.

Los Recursos Tributarios de Origen Nacional aumentaron un 63,4% en la comparación interanual, mientras que los Recursos Tributarios Provinciales lo hicieron a una tasa del 63,0% i.a. En cuanto a los Provinciales, el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, con una variación del 66,3% i.a., explicó el 78,3% del incremento interanual de la recaudación provincial del año 2021 y el Impuesto a los Sellos, con una variación interanual del 83,0% i.a., representó el 13,2% de dicho incremento.

En términos del presupuesto, la Administración General percibió el 123,3% de los ingresos previstos para el ejercicio fiscal 2021. Analizando los principales rubros, se observa que se recaudó el 118,0% de los Ingresos Tributarios de origen Provincial, el 122,8% de los Ingresos Tributarios de origen Nacional y el 78,3% de los Ingresos de Capital previstos para 2021.

Por su parte, los gastos devengados mostraron un incremento interanual del 57,4%, lo que implica unas erogaciones adicionales de \$175.325,5 millones respecto al año anterior. Los Gastos Corrientes aumentaron en promedio un 53,2% i.a. Los Bienes y Servicios y Transferencias Corrientes fueron los rubros que más crecieron, con un 84,1% y 54,9% respectivamente. Por su parte las Remuneraciones al Personal y las Rentas de la Propiedad lo hicieron en un 44,9% y un 21,8% respectivamente. Sin embargo, las Transferencias Corrientes y las Remuneraciones al Personal son los rubros que explicaron el 79,9% del incremento de los Gastos Corrientes.

² Decreto Nacional Nº 297/2020 y subsiguientes que prorrogaron la medida y Decreto Provincial 201/2020 mediante el cual se efectuó la adhesión a nivel provincial.

³ Fuente: Dirección de Estadísticas y Censo de la Provincia de Córdoba.

Los Gastos de Capital se incrementaron un 94,0% i.a., siendo la Inversión Financiera el rubro de mayor crecimiento con el 183,9% i.a., seguido por la Inversión Real Directa con el 156,2% y por último por las Transferencias de Capital con el 52,5 % i.a..

Comparando la composición del gasto entre ambos años, las erogaciones de capital pasaron de representar el 10,5% de los gastos totales a ser el 12,9%; mientras que los gastos corrientes pasaron del 89,5% al 87,1% de los gastos totales.

En términos de ejecución del presupuesto, el nivel de gastos devengados reflejó un nivel de ejecución del 89,6% si se considera el Crédito Vigente al cierre del ejercicio y del 111,1% en términos del Presupuesto Original. Considerando la clasificación del gasto por objeto, se observa que los mayores porcentajes de ejecución respecto de crédito vigente se registraron en las Remuneraciones al Personal (98,3 %) y en las Transferencias Corrientes (97,2 %).

Del análisis por finalidad y función surge que el gasto en Servicios Sociales, representó el 43,3% del gasto total ejecutado durante el año 2021 mostrando un incremento interanual del 52,5%, dentro de esta finalidad se destacó la función Salud con una variación del 71,6% i.a⁴. En orden de importancia sigue el gasto en la finalidad Administración Gubernamental que, con un incremento interanual del 72,1%, representó el 31,8% del total de gasto ejecutado. Dentro de esta finalidad, la función Relaciones Interiores (que representa la mitad del gasto de esta finalidad) tuvo una variación interanual del 61,0%. Por su parte Servicios Económicos –que incluye las transferencias a la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento (ACIF) para cubrir los servicios de la deuda-, representó el 12,4% del gasto ejecutado con una tasa de crecimiento del 57,1 % i.a. La finalidad Servicios de Seguridad y Justicia ejecutó el 11,7% del gasto total mientras que Deuda Publica ejecutó el 0,5%, mostrando una variación interanual del 43,7%i.a. y 22,4%i.a. respectivamente.

En cuanto a la clasificación institucional se observa que casi el 45% del total del gasto realizado durante el año 2021 se concentró en sólo dos jurisdicciones, el Ministerio de Educación (22,6%) y Gastos Generales de la Administración (22,1%), mientras que otro 36% se explicó por los siguientes cuatro ministerios: Ministerio de Salud (11,5%), Ministerio de Seguridad (9,3%), Ministerio de Finanzas (8,3%) y Poder Judicial (7,7%). Esta situación se debe a que en estas seis jurisdicciones se concentra el gasto en personal, las transferencias por coparticipación a municipios y el pago de los servicios de deuda de ACIF.

Los recursos transferidos a Municipios y Comunas tuvieron un incremento interanual del 57,3%, alcanzando un valor de \$75.656,1 millones, lo que significó \$27.570,1 millones adicionales respecto al año anterior. El

⁴ Durante 2020, por Decreto 156/2020 y las posteriores ampliaciones se creó el Fondo para Atención del Estado de Alerta, Prevención y Acción Sanitaria por Enfermedades Epidémicas para paliar los efectos de la Pandemia por COVID 19. Este fondo, tuvo un crecimiento interanual del 138% entre junio de 2020 y junio de 2021.

82,3% de los fondos transferidos correspondió al Régimen de Coparticipación Provincial Ley N° 8.663, que tuvo un crecimiento interanual del 62,2%, mientras que el 17,7% restante se explicó por: i) el Fondo de Financiamiento de la Descentralización Provincial (Fo.Fin.Des) que evidenció un aumento interanual del 62,7 %, ii) el Fondo Anticrisis y Saneamiento Municipal (FAMASU) con un crecimiento del 62,2 % i.a. y iii) el Fondo para la Descentralización del Mantenimiento de Edificios Escolares Provinciales (FODEMEEP) que creció un 26,8% interanual. Por su parte, el Fondo Compensatorio del Consenso Fiscal Inc. II a) creció un 45,3 % i.a., y el Fondo de Emergencia y Desequilibrios lo hizo en un 28,9% i.a.. Por último, los Aportes del Tesoro Nacional mostraron una disminución del 72,3%i.a.

El stock de deuda pública consolidada al cierre de 2021, incluyendo la deuda de Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento (ACIF), fue de \$263.901,9 millones y registró un crecimiento del 14,1% respecto al stock existente a diciembre de 2020.

Por último, la ejecución consolidada de la Administración Pública No Financiera presentó un Resultado Financiero superavitario de \$67.595,6 millones. Los Recursos Totales en el período bajo análisis ascendieron a \$659.618,1 millones y los Gastos Totales a \$592.022,5 millones. Las transferencias intersectoriales realizadas durante este período alcanzaron un valor de \$85.795,8 millones.

2. Recursos

2.1 Total de Recursos

El total de recursos recaudados por la Administración General durante el ejercicio 2021 alcanzó los \$537.099,1 millones, lo que significó un aumento del 63,8 % con respecto a igual período del año anterior. Mientras los Ingresos Corrientes crecieron un 63,5% interanual, los Ingresos de Capital mostraron una suba del 88,3 % con respecto al año 2020.

La participación de los Ingresos Corrientes sobre el Total de Ingresos fue del 98,5%, y la de los Recursos de Capital en 1,5%. En el Cuadro N° 1 puede observarse la composición de los recursos, las participaciones porcentuales y las variaciones interanuales correspondientes.

CUADRO N° 1
RECAUDACIÓN ANUAL COMPARADA
(en millones de pesos)

CONCEPTO	RECURSOS REALIZADOS				DIFERENCIA 2021-2020	
	AÑO 2020		AÑO 2021		Absoluta	%
	Recaudación	Part. %	Recaudación	Part. %		
1. Corrientes	323.482,2	98,7	528.943,2	98,5	205.461,0	63,5
1.1. Tributarios	289.717,9	88,4	472.886,8	88,0	183.169,0	63,2
1.1.1. Provinciales	113.144,8	34,5	184.432,1	34,3	71.287,3	63,0
Ingresos Brutos	84.213,3	25,7	140.067,9	26,1	55.854,6	66,3
Inmobiliario	12.832,8	3,9	16.435,2	3,1	3.602,4	28,1
Sellos	11.352,3	3,5	20.779,9	3,9	9.427,6	83,0
Patente Automotor	4.715,1	1,4	7.103,2	1,3	2.388,1	50,6
A las Embarcaciones	31,3	0,0	45,9	0,0	14,6	46,5
1.1.2. Nacionales	176.573,0	53,9	288.454,8	53,7	111.881,7	63,4
Coparticipación Federal de Impuestos	123.895,0	37,8	204.770,3	38,1	80.875,3	65,3
Financiamiento Educativo Ley N°26.075	17.630,6	5,4	29.772,5	5,5	12.141,8	68,9
Impuestos Nacionales	35.047,4	10,7	53.912,0	10,0	18.864,6	53,8
1.2. No Tributarios	11.635,9	3,5	24.912,5	4,6	13.276,6	114,1
1.3. Transferencias Corrientes	14.451,5	4,4	14.958,6	2,8	507,1	3,5
1.4. Venta de Bienes y Servicios	524,9	0,2	754,7	0,1	229,8	43,8
1.5. Rentas de la Propiedad	7.152,0	2,2	15.430,6	2,9	8.278,6	115,8
2. De Capital	4.331,7	1,3	8.155,8	1,5	3.824,2	88,3
2.1. Transferencias de Capital	3.875,9	1,2	7.363,9	1,4	3.488,0	90,0
2.2 Recupero Préstamos	455,8	0,1	792,0	0,1	336,2	73,8
TOTAL	327.813,9	100,0	537.099,1	100,0	209.285,2	63,8

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba

Los Ingresos Corrientes Tributarios, tanto provinciales como nacionales, representaron el 88,0% de los ingresos totales, resultando determinantes para la evolución de los recursos. En la conformación de los Recursos Tributarios, los de Origen Nacional tuvieron una mayor participación (61,0%) que los de Origen Provincial (39,0%), reflejando prácticamente el mismo peso relativo que en el año 2020.

Los Recursos Tributarios de Origen Nacional tuvieron un crecimiento interanual del 63,4% y están compuestos por Coparticipación Federal de Impuestos, la Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075 y las Leyes Especiales (por regímenes especiales de Combustibles y Bienes Personales, Régimen Simplificado P/Pequeños Contribuyentes, Fondo para Infraestructura y Programas Sociales, etc.).

Por su parte, los Recursos Tributarios Provinciales mostraron un crecimiento del 63,0% i.a., y están compuestos por el impuesto a los Ingresos Brutos, Impuesto Inmobiliario, a los Sellos, el Impuesto Automotor y a las Embarcaciones.

Los Ingresos no Tributarios tuvieron un marcado incremento del 114,1%. En esta categoría están contemplados los fondos no tributarios específicos provinciales, que explicaron el 83,0% del total recaudado, y que están compuestos por la Contribución Especial para la Financiación de Obras y Servicios (FDA), que concentra el 41,4% del total de fondos no tributarios, seguido por el Fondo Solidario de Cobertura y Financiación para Desequilibrios de la Caja de Jubilaciones y Pensiones⁵, que representan el 13,0%. El 17,0% restante de los Ingresos no Tributarios corresponden a las tasas retributivas de servicios.

Las Transferencias Corrientes tuvieron un incremento del 3,5% i.a. mientras que las Rentas de la Propiedad y la Venta de Bienes y Servicios aumentaron el 115,8% y el 43,8% respectivamente.

Dentro de los Ingresos de Capital, las Transferencias de Capital se incrementaron en un 90,0% y los recursos por Recupero de Préstamo lo hicieron en un 73,8%.

En términos de la ejecución de los recursos de la Administración Provincial respecto a lo presupuestado originalmente, durante el año 2021 se recaudó el 123,3 %, según consta en el Cuadro N° 2. La recaudación de los Ingresos Tributarios llegó al 120,9% del presupuesto, donde los de origen Provincial mostraron un porcentaje menor que los de origen Nacional, 118,0% y 122,8% respectivamente.

Dentro de los Ingresos Tributarios de origen Provincial, la ejecución respecto al presupuesto se dio de manera dispar y en algunos casos estuvo muy por encima de lo previsto originalmente. La recaudación efectiva del Impuesto a las Embarcaciones fue del 459,3%. Le siguen el Impuesto a los Sellos con el 135,9%, el impuesto a los Ingreso Brutos con el 117,4%, el Impuesto Automotor con el 109,8% y por último el Impuesto inmobiliarios con el 107,9%.

El resto de los rubros que componen los Ingresos Corrientes tuvieron una ejecución promedio respecto al Presupuesto aprobado del 195,7%, explicada principalmente por Rentas de la Propiedad que superó lo presupuestado con el 400,2%. Sin el impacto de estos recursos, el resto de los ingresos tuvo un porcentaje de ejecución en el orden del 127,5%.

Los Recursos de Capital evidenciaron un nivel de ejecución inferior al de los Ingresos Corrientes, llegando al 78,3% de lo previsto en el Presupuesto inicial, correspondiendo a las Transferencias de Capital un nivel de ejecución del 81,7% y al Recupero de Préstamos uno del 56,5%.

⁵ Fondo creado por Ley 10.724 (de modificaciones al CTP), que está integrado por el aporte obligatorio que deben efectuar las instituciones sujetas al régimen de la Ley Nacional N° 21526 -de Entidades Financieras- en su calidad de contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

CUADRO N° 2
RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL
EJECUCIÓN ACUMULADA ANUAL
(en millones de pesos)

Concepto	Presupuesto Original 2021	Ejecución 2021	% Ejec / Pres
1. Corrientes	425.364,9	528.943,2	124,4
1.1. Tributarios	391.064,8	472.886,8	120,9
1.1.1. Provinciales	156.262,4	184.432,1	118,0
Ingresos Brutos	119.267,5	140.067,9	117,4
Inmobiliario	15.230,1	16.435,2	107,9
Sellos	15.285,1	20.779,9	135,9
Patente Automotor	6.469,7	7.103,2	109,8
A las Embarcaciones	10,0	45,9	459,3
1.1.2. Nacionales	234.802,5	288.454,8	122,8
1.2. No Tributarios	18.098,2	24.912,5	137,7
1.3 Transferencias Corrientes	11.702,1	14.958,6	127,8
1.4. Venta de Bienes y Servicios	644,6	754,7	117,1
1.5. Rentas de la Propiedad	3.855,2	15.430,6	400,2
2. De Capital	10.412,6	8.155,8	78,3
2.1. Transferencias de Capital	9.009,8	7.363,9	81,7
2.2. Recupero de Prestamos	1.402,9	792,0	56,5
Totales	435.777,5	537.099,1	123,3

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba

El Cuadro N° 3 presenta un indicador de autofinanciamiento que calcula la participación de los recursos de origen provincial sobre el total de los recursos percibidos por la Administración General⁶.

⁶La metodología de cálculo abarca a todos los recursos de origen provincial incluyendo ingresos tributarios, no tributarios, venta de bienes y servicios, rentas de la propiedad, transferencias corrientes y de capital de origen provincial y recupero de préstamos. Dentro de los No tributarios se informan, de corresponder, los recursos en concepto de regalías

Cuadro N° 3
RECAUDACIÓN COMPARADA ANUAL
Indicador de Autofinanciamiento
(en millones de pesos)

Concepto	Acumulado al cierre de cada año			
	2018	2019	2020	2021
Provinciales	78.330,5	106.054,1	135.059,4	230.657,0
Otros	97.370,6	136.125,6	192.754,5	306.442,1
TOTALES	175.701,1	242.179,7	327.813,9	537.099,1
Autofinanciamiento (%)	44,6	43,8	41,2	42,9

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba

Comparando el valor que asume el indicador al cierre de cada uno los años del período 2018-2021, puede observarse que el porcentaje de autofinanciamiento aumentó en el año 2021 en 1,7 p.p. respecto a 2020, no obstante, el año 2018 presentó el mayor valor del período considerado (44,6%).

2.2 Recursos Tributarios Propios

En el Cuadro N°4 se presentan los recursos tributarios administrados por la Provincia y sus respectivas tasas de variación interanual para el mes de diciembre y para el acumulado durante cada año. Cabe recordar que estos importes no están netos de los montos que se coparticipan a municipios y comunas provenientes de la recaudación del Impuesto Inmobiliario e Ingresos Brutos⁷.

CUADRO N° 4
EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS TRIBUTARIOS PROPIOS

(en millones de pesos)CONCEPTO	REALIZADO - VARIACIONES Y NIVELES	
	al IV trimestre	
	2020	2021
Inmobiliario	28,1%	
	12.832,8	16.435,2
Ingresos Brutos	66,3%	
	84.213,3	140.067,9
Sellos	83,0%	
	11.352,3	20.779,9
Patente Automotor	50,6%	
	4.715,1	7.103,2
A las embarcaciones	46,5%	
	31,3	45,9
TOTAL	63,0%	
	113.144,8	184.432,1

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba

⁷De acuerdo a la Ley Provincial N° 8.663 de Coparticipación Provincial.

Los Ingresos Tributarios Propios acumulados durante el año 2021, ascendieron a \$184.432,1 millones, un 63,0% más que lo percibido durante el año 2020.

Vale destacar la importancia del impuesto sobre los Ingresos Brutos que, con un aumento del 66,3%, explicó el 78,3 % del incremento nominal total de la recaudación tributaria propia. Asimismo, fue significativo el desempeño recaudatorio del Impuesto a los Sellos, con un crecimiento del 83,0% i.a. que explicó el 13,2% del incremento nominal total de la misma. Por otra parte, los ingresos provenientes del Impuesto Automotor, Inmobiliario y a las Embarcaciones, tuvieron incrementos interanuales del 50,6%, del 28,1% y del 46,5% respectivamente, explicando en conjunto el 8,4% restante.

La política tributaria para el año 2021, sancionada por Ley Impositiva Provincial N° 10.725, mantuvo las alícuotas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos respecto del año 2020. No obstante, en virtud de lo establecido en el “Consenso Fiscal”⁸, se realizaron adecuaciones en las alícuotas de este impuesto para las actividades establecidas.

En relación al Impuesto Inmobiliario, se establecieron alícuotas diferenciales y topes de incrementos máximos del impuesto para diferentes grupos de contribuyentes en función a la superficie del inmueble y su valuación, aunque no se incorporaron actualizaciones en las valuaciones fiscales. Por su parte, La Contribución Especial para la Financiación de Obras y Servicios del Fideicomiso para el Desarrollo Agropecuario (FDA) que se recauda conjuntamente con el impuesto Inmobiliario Rural, se mantiene e instrumenta a partir de una alícuota del 0,255% sobre la valuación fiscal de la tierra de los campos.

En el Impuesto a los Sellos, se incrementó de \$ 7.000 a \$9.000 el límite de impuesto para que los contratos de locación de bienes inmuebles urbanos no destinados o afectados directa o indirectamente a actividades económicas queden exentos del pago del tributo. Por otra parte, y si bien el Consenso Fiscal estableció un cronograma de reducción gradual de este impuesto, se firmaron sucesivas prórrogas a este compromiso.

Por último, para la determinación del impuesto Automotor se incrementaron los importes de la escala de bases imponibles, pero se redujeron las alícuotas aplicables y lo mismo se definió para el Impuesto a las Embarcaciones.

3. Gastos

En esta sección se describe el comportamiento de la ejecución de gastos desde los siguientes enfoques: por su naturaleza económica, por finalidad y función y por nivel institucional. Asimismo, se realiza un análisis de la distribución de recursos a municipios y comunas de la Provincia (principalmente por

⁸ Establecido por Ley 27.542, tiene como objetivo principal la realización de acciones y/o políticas concurrentes a la armonización de las estructuras tributarias de las distintas jurisdicciones, el acordar una solución integral y realista a los conflictos judiciales suscitados entre las partes y emprender el diálogo institucional que desemboque en una nueva Ley de Coparticipación Federal.

coparticipación provincial), los cuales están incluidos dentro del total de gastos del Presupuesto de la Administración General.

Los Gastos Totales ejecutados por la Administración General durante el año 2021 ascendieron a \$480.570,1 millones, lo que representa un nivel de ejecución respecto al crédito vigente del 89,6%. Con relación al año anterior, los gastos crecieron un 57,4% i.a., lo que implica \$175.325,5 millones adicionales.

3.1 Gastos por su naturaleza económica

En el Cuadro N° 5 se muestra el desagregado del gasto por clasificación económica, la participación porcentual de cada componente y la comparación con igual período del año anterior, tanto en términos nominales como reales. Puede observarse que, al cierre del año 2021, los Gastos Corrientes representaron un 87,1% del total de gastos, implicando una disminución en la participación de los mismos de 2,4 p.p. con respecto al año previo. Las Remuneraciones al Personal fueron el rubro de mayor peso representando un 42,5% del total de gastos y las Transferencias Corrientes se ubicaron en segundo término con un 31,0% del gasto total.

CUADRO N° 5
EJECUCIÓN COMPARADA ANUAL
DESAGREGACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS
(en millones de pesos)

Descripción	2020			2021			Diferencia 2021-2020		
	Presupuesto Original	Ejecución	% part	Presupuesto Original	Ejecución	% part	Absoluta	%	% Var. Real
Gastos Corrientes	294.721,2	273.200,3	89,5	372.588,2	418.411,9	87,1	145.211,6	53,2	4,0
Remuneraciones al personal	151.346,3	140.961,8	46,2	185.297,7	204.244,9	42,5	63.283,2	44,9	- 1,6
Bienes y Servicios	35.048,5	34.156,9	11,2	50.037,5	62.893,2	13,1	28.736,3	84,1	25,0
Rentas de la propiedad	2.212,6	2.011,7	0,7	4.425,7	2.449,9	0,5	438,2	21,8	- 17,3
Transferencias corrientes	103.372,3	96.069,9	31,5	127.126,5	148.823,8	31,0	52.753,9	54,9	5,2
Resto	2.741,5	-	-	5.700,8	-	-	-	-	-
Gastos de Capital	39.872,8	32.044,3	10,5	60.028,0	62.158,2	12,9	30.113,9	94,0	31,7
Inversión Real Directa	18.300,6	8.785,9	2,9	28.143,4	22.513,3	4,7	13.727,4	156,2	74,0
Transferencias de capital	16.367,3	20.073,7	6,6	28.093,7	30.603,5	6,4	10.529,9	52,5	3,5
Inversión Financiera	7.222,5	3.184,7	1,0	5.287,7	9.041,4	1,9	5.856,7	183,9	92,7
Otros ⁹	- 2.017,6	-	-	- 1.496,8	-	-	-	-	-
Gastos Totales	334.594,0	305.244,6	100,0	432.616,2	480.570,1	100,0	175.325,5	57,4	6,9

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba

⁹ Dentro de este concepto se consideran las previsiones presupuestarias y las economías de gestión. Las primeras se tratan de reserva de crédito presupuestario para gastos contingentes y las segundas se tratan de ahorros estimados en el presupuesto de gastos.

De la comparación con el cierre del año 2020, surge que los componentes del Gasto Corriente tuvieron un comportamiento dispar. Mientras que el gasto en Bienes y Servicios presentó una suba del 84,1%, las Transferencias Corrientes y la Remuneraciones al Personal se incrementaron un 54,9% y 44,9% respectivamente. Las Rentas de la Propiedad tuvieron un incremento del 21,8% respecto al año previo.

Las Remuneraciones al Personal ascendieron a \$204.244,9 millones, mostrando un incremento de \$63.283,2 millones respecto al año 2020. Del total de \$148.823,8 millones correspondiente a las Transferencias Corrientes, el 58,1% correspondió a los fondos transferidos a municipios y comunas (\$86.399,8 millones) que tuvieron un incremento nominal del 57,2% i.a.; el 24,5% correspondió a Transferencias al Sector Privado¹⁰ (\$40.905,8 millones) que significó un crecimiento del 55,7% i.a. El 14,5% restante correspondió a organismos de la APNF y otros organismos del sector público que tuvieron una variación interanual promedio del 50,8%.

Durante el año 2021 se verificó un aumento interanual de los Gastos de Capital del 94,0%, es decir, \$30.113,9 millones más que en el año 2020. El 45,6% de este incremento estuvo explicado por la Inversión Real Directa,¹¹ que aumentó un 156,2% i.a., alcanzando los \$22.513,3 millones (\$13.727,4 millones más que durante el año 2020), mientras que el 54,4% restante del incremento se correspondió con las Transferencias de Capital que aumentaron el 52,5% i.a. y que en conjunto asumieron un valor de \$30.603,5 millones (\$10.529,9 millones por encima del año anterior) y con la Inversión Financiera que tuvo un incremento del 183,9%, alcanzando los \$9.041,4 millones (\$5.856,7 millones más que en 2020).

En términos reales los Gastos Corrientes crecieron un 4,0%, mientras que los de Capital exhibieron un incremento del 31,7%. Dentro de los Gastos Corrientes, las Remuneraciones y las Rentas de la Propiedad mostraron caídas reales del 1,6% y 17,3% respectivamente. Por el contrario, los Bienes y Servicios y las Transferencias Corrientes tuvieron aumentos reales del 25,0% y 5,2% respectivamente. En cuanto a los Gastos de Capital, tanto la Inversión Financiera como la Inversión Real Directa evidenciaron significativos incrementos en términos reales, del 92,7%, y del 74,0% respectivamente.

El Cuadro N° 6 muestra que el porcentaje de gasto ejecutado durante el año 2021 respecto al presupuesto original alcanzó el 111,1%, mientras que si se considera el crédito vigente (esto es, el presupuesto con el impacto de las modificaciones presupuestarias realizadas a lo largo de todo el año) dicho porcentaje llega al 89,6%.

¹⁰Principalmente a instituciones educativas públicas de gestión privada para subsidiar fundamentalmente el pago de salarios docentes.

¹¹ La inversión real directa se compone por las partidas de bienes preexistentes, trabajos públicos y bienes de capital.

En el caso de los Gastos Corrientes la ejecución respecto al Presupuesto original fue del 112,3% y respecto al Crédito Vigente del 91,4%. En términos del Presupuesto original, el gasto en Bienes y servicios se sobre ejecutó en un 125,7% seguido por las Transferencias Corrientes y las Remuneraciones con el 117,1% y 110,2% respectivamente, no obstante si se considera el crédito vigente estos rubros tuvieron una ejecución del 91,1%, 97,2% y 98,3% respectivamente. Por su parte las rentas de la Propiedad ejecutaron un 55,4% del presupuesto que tenían originalmente asignado y un 62,4% del Crédito vigente al cierre del ejercicio.

En los Gastos de Capital el grado de ejecución respecto al presupuesto original fue del 103,5% mientras que si se lo compara con el crédito vigente al cierre de 2021 el nivel de ejecución llegó al 79,1%.

CUADRO N° 6
GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL
AÑO 2021
(en millones de pesos)

Descripción	Presupuesto Original	Crédito Vigente	Ejecutado	Ejec./Presup. Orig.	Ejec./Crédito Vig.
Gastos Corrientes	372.588,2	458.002,2	418.411,9	112,3%	91,4%
Remuneraciones al personal	185.297,7	207.718,9	204.244,9	110,2%	98,3%
Bienes y Servicios	50.037,5	69.060,6	62.893,2	125,7%	91,1%
Rentas de la propiedad	4.425,7	3.925,2	2.449,9	55,4%	62,4%
Transferencias corrientes	127.126,5	153.078,7	148.823,8	117,1%	97,2%
Resto	5.700,8	24.218,8	0,0	0,0%	0,0%
Gastos de Capital	60.028,0	78.579,3	62.158,2	103,5%	79,1%
Gastos Totales	432.616,2	536.581,4	480.570,1	111,1%	89,6%

*Incluye previsión presupuestaria para gastos corrientes.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba

3.2 Finalidad del gasto

Los gastos clasificados por finalidad y función permiten determinar los objetivos generales de la política presupuestaria y los medios a través de los cuales se estiman alcanzar éstos. Esta clasificación muestra al gasto público según la naturaleza de los servicios que las instituciones públicas brindan a la comunidad, como por ejemplo educación, salud, seguridad y justicia.

En el Cuadro N° 7 se presentan los gastos de la Administración General siguiendo esta clasificación, incluyendo la apertura hasta el nivel de Función¹².

Durante el ejercicio 2021, la finalidad Servicios Sociales, que agrupa principalmente los gastos en Educación y Cultura y Salud, representó el 43,6% del total del gasto total devengado, aunque si bien tuvo un crecimiento interanual del 52,5%i.a., su participación disminuyó en 1,4 pp. respecto al año 2020.

La segunda finalidad en el orden de importancia respecto a la participación en el total del gasto fue Administración Gubernamental con el 31,8%. Dentro de esta finalidad están contempladas las funciones de Justicia, Relaciones Interiores y Administración Fiscal. Respecto al año 2020 tuvo un crecimiento interanual del 72,1%i.a., que a su vez significó un aumento de 2,7 p.p en su participación.

La finalidad Servicios Económicos representó el 12,4% del gasto total ejecutado durante el año y reflejó un incremento del 57,1%i.a. respecto al año 2020, manteniendo la misma participación porcentual del año anterior.

Por último, Seguridad y Justicia, que tiene dentro de sus principales funciones la Seguridad Interior y el Sistema Penal, representó el 11,7% del total de gasto ejecutado, mostrando un crecimiento del 43.7%i.a. respecto a 2020 y Deuda Pública con una participación del 0,5% tuvo un crecimiento interanual del 22,4%i.a.

¹²La clasificación por finalidad-función tiene algunas diferencias con la vigente en la Administración Nacional.

CUADRO N° 7
GASTO CLASIFICADO POR FINALIDAD Y FUNCIÓN
EJECUCIÓN COMPARADA ANUAL
(en millones de pesos)

Descripción	2020			2021			Diferencia devengado	
	Crédito Vigente	Ejecutado	Participación	Crédito Vigente	Ejecutado	Participación	Abs.	%
	Administración Gubernamental	96.351,4	88.919,8	29,1	157.441,0	152.997,0	31,8	64.077,3
Legislativa	1.874,4	1.400,2	0,5	2.316,5	2.234,4	0,5	834,2	59,6
Judicial	22.180,2	21.697,7	7,1	37.697,0	36.837,3	7,7	15.139,6	69,8
Administración General	7.729,6	5.577,2	1,8	11.862,0	10.073,4	2,1	4.496,2	80,6
Relaciones Interiores	50.385,2	47.899,2	15,7	77.671,1	77.106,2	16,0	29.207,0	61,0
Administración Fiscal	12.521,7	10.870,0	3,6	25.345,3	24.254,6	5,0	13.384,6	123,1
Control de la Gestión Pública	1.469,2	1.326,5	0,4	2.307,0	2.270,2	0,5	943,7	71,1
Información y Estadísticas Básica	191,1	148,8	0,0	242,0	220,8	0,0	72,0	48,4
Servicios de Seguridad y Justicia	41.408,4	39.072,5	12,8	57.559,5	56.155,8	11,7	17.083,3	43,7
Seguridad Interior	33.338,1	31.721,8	10,4	46.520,2	45.480,5	9,5	13.758,7	43,4
Sistema Penal	7.134,8	6.568,8	2,2	9.894,5	9.560,9	2,0	2.992,1	45,6
Administración de la Seguridad	437,4	415,1	0,1	577,9	571,0	0,1	155,8	37,5
Justicia	498,1	366,7	0,1	567,0	543,3	0,1	176,6	48,2
Servicios Sociales	158.428,8	137.369,2	45,0	229.365,9	209.473,0	43,6	72.103,7	52,5
Salud	33.406,8	32.294,6	10,6	57.271,5	55.408,0	11,5	23.113,4	71,6
Promoción y Asistencia Social	18.952,8	15.045,9	4,9	28.151,9	23.719,5	4,9	8.673,6	57,6
Educación y Cultura	101.863,6	88.815,5	29,1	138.698,0	126.914,1	26,4	38.098,6	42,9
Ciencia y Técnica	547,1	401,1	0,1	663,8	609,8	0,1	208,8	52,1
Trabajo	478,5	366,5	0,1	624,6	506,8	0,1	140,3	38,3
Vivienda y Urbanismo	3.179,9	445,6	0,1	3.956,2	2.314,7	0,5	1.869,1	419,4
Servicios Económicos	45.315,3	37.882,6	12,4	65.973,8	59.496,7	12,4	21.614,1	57,1
Energía, Combustibles y Minería	433,9	227,0	0,1	517,2	335,9	0,1	108,9	48,0
Comunicaciones	181,7	155,1	0,1	440,0	414,9	0,1	259,8	167,5
Transporte	7.935,7	4.221,3	1,4	16.410,9	12.585,1	2,6	8.363,8	198,1
Agricultura, Ganadería y Recursos Naturales	4.664,0	2.823,9	0,9	7.550,2	5.715,1	1,2	2.891,3	102,4
Industria	469,6	335,0	0,1	440,3	422,3	0,1	87,4	26,1
Comercio, Turismo y Otros Servicios	1.143,9	640,5	0,2	1.407,5	1.218,3	0,3	577,8	90,2
Seguros y Finanzas	644,6	157,2	0,1	760,7	362,0	0,1	204,8	130,2
Administración de los Servicios Económicos	29.841,9	29.322,6	9,6	38.447,0	38.443,0	8,0	9.120,4	31,1
Deuda pública – Intereses y gastos	2.214,5	2.000,5	0,7	3.815,3	2.447,7	0,5	447,1	22,4
Sin Clasificar (*)	2.509,2	0,0	0,0	22.425,9	0,0	0,0	0,0	0,0
Totales	346.227,6	305.244,6	100,0	536.581,4	480.570,1	100,0	175.325,5	57,4

*Incluye Economías de Gestión y Otras provisiones presupuestarias

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba

En términos comparativos, los incrementos interanuales se presentaron de manera dispar. La finalidad Administración Gubernamental fue la que mayor incremento tuvo respecto al año 2020, con el 72,1% i.a., explicado fundamentalmente por las funciones Relaciones Interiores, Judicial y Administración Fiscal. La finalidad de Servicios Económicos es la siguiente en términos de incremento con el 57,1%, explicado en mayor medida por la función Administración de los Servicios Económicos, integrada principalmente por las transferencias a la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento para el pago de los servicios de deuda y por la función Transporte (particularmente con destino a obras). Le sigue Servicios Sociales con el 52,5% i.a. siendo Salud y Educación y Cultura las funciones que impactaron en mayor medida en este incremento¹³. Por último, las finalidades Servicios de Seguridad y Justicia y Deuda Pública incrementaron un 43,7% i.a. y 22,4% i.a. respectivamente.

3.3 Clasificación Institucional

En cuanto a la clasificación institucional, expuesta en el Cuadro N° 8, puede observarse que el 81,4% del total del gasto realizado durante 2021 se concentró en seis de las veintiséis jurisdicciones de la Administración General. Dentro de éstas, el Ministerio de Educación representó el 22,6% del gasto ejecutado durante 2021, seguido por la jurisdicción Gastos Generales de la Administración con el 22,1%, el Ministerio de Salud con el 11,5%, el Ministerio de Seguridad con el 9,3% y por último por el Ministerio de Finanzas y Poder Judicial con el 8,3% y 7,7% respectivamente. En los ministerios de Salud, Educación y Poder Judicial la mayor participación relativa del gasto está dada por remuneraciones al personal mientras que las transferencias corrientes por coparticipación impositiva y apoyo financiero a municipios y comunas explican la mayor parte del gasto realizado por la jurisdicción Gastos Generales de la Administración. En Ministerio de Finanzas el mayor porcentaje de erogaciones proviene de transferencias corrientes y de capital, principalmente aportes realizados a la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento.

¹³ Cabe destacar también el incremento interanual en la función vivienda y urbanismo, que creció el 419,4% i.a., explicando el 3% del incremento total en la finalidad.

CUADRO N° 8
GASTO POR CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL
EJECUCIÓN AÑO 2021
(en millones de pesos)

Jurisdicción	Crédito Vigente	Ejecución	Ejec/ Créd. Vte %
Gastos Generales De La Administración	134.467,0	106.330,4	79,1
Ministerio De Educación	115.974,0	108.378,5	93,5
Ministerio De Salud	56.747,7	55.036,1	97,0
Ministerio De Seguridad	45.392,0	44.534,9	98,1
Ministerio De Finanzas	40.516,9	39.908,5	98,5
Poder Judicial	37.697,0	36.837,3	97,7
Ministerio De Obras Públicas	20.533,0	14.523,9	70,7
Secretaría General De La Gobernación	14.068,4	13.330,9	94,8
Ministerio De Justicia Y Derechos Humanos	13.201,6	12.682,1	96,1
Ministerio De Coordinación	13.023,8	11.494,0	88,3
Ministerio De Desarrollo Social	9.831,4	8.950,9	91,0
Ministerio De Promoción Del Empleo Y la Economía Familiar	9.438,7	5.873,9	62,2
Ministerio De Servicios Públicos	8.744,5	6.847,9	78,3
Dependencia Inmediata Del Poder Ejecutivo	5.915,7	5.772,6	97,6
Poder Legislativo	2.335,3	2.249,2	96,3
Ministerio De Gobierno	1.718,1	1.581,1	92,0
Ministerio De Agricultura Y Ganadería	1.609,2	1.496,6	93,0
Ministerio De Industria, Comercio Y Minería	1.238,4	974,9	78,7
Ministerio De La Mujer	1.015,7	992,6	97,7
Tribunal De Cuentas	723,5	696,1	96,2
Ministerio De Ciencia Y Tecnología	663,8	609,8	91,9
Ministerio De Trabajo	612,3	496,5	81,1
Secretaría De Ambiente	544,7	430,7	79,1
Defensoría Del Pueblo	396,2	391,2	98,7
Defensoría De Los Derechos De Niñas, Niños	107,4	95,1	88,6
Secretaría De Integración Regional	65,3	54,5	83,5
Totales	536.581,4	480.570,1	89,6

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba

Por otra parte, puede apreciarse que la jurisdicción con mayor nivel de ejecución del gasto respecto al crédito vigente fue Defensoría del Pueblo con el 98,7%, seguido por el Ministerio de Finanzas y el Ministerio de Seguridad con el 98,5% y 98,1% respectivamente. Mientras que las jurisdicciones con menor nivel de

ejecución del gasto fueron: el Ministerio de Promoción del Empleo y la Economía Familiar con el 62,2% del gasto ejecutado, el Ministerio de Obras Públicas con 70,7% y Gastos Generales de la Administración con el 76,1%.

3.4 Distribución de recursos a Municipios y Comunas

La distribución de recursos que la Provincia realiza hacia los Municipios y Comunas está regida por la Ley N° 8.663 de Coparticipación Provincial. Esta norma establece que el 20% de los ingresos provenientes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Impuesto Inmobiliario y las transferencias que la Provincia recibe en concepto de Coparticipación Federal de Impuestos (Ley N° 23.548) integran la Coparticipación a Municipios y Comunas. Al igual que en los dos últimos años, la Provincia recibió la Compensación del Consenso Fiscal y el Bono de la Nación Argentina para el Consenso Fiscal, los cuales fueron repartidos y redistribuidos entre los municipios y comunas de la provincia, utilizando el ya mencionado porcentaje de coparticipación.

Además, se incluye la ejecución del Fondo de Financiamiento de la Descentralización Provincial (Fo.FiN.DeS.)¹⁴ y el Fondo de Emergencia y Desequilibrios.

También se agregan, desde 2013, la devolución del 3% de la masa coparticipable provincial¹⁵ destinada al Fondo Anticrisis y Saneamiento Municipal (FASAMU) y desde 2016 la transferencia de Aportes del Tesoro Nacional con destino directo a diversos municipios fundamentalmente en el marco de la emergencia hídrica y climática.

A su vez, se consideran los recursos percibidos por municipios y comunas para el Fondo para la Descentralización del Mantenimiento de Edificios Escolares Provinciales (FODEMEEP), cuyo marco normativo estableció la Ley N° 9835. El mismo tiene como objetivo garantizar los recursos necesarios para efectuar el mantenimiento preventivo y las reparaciones menores de los edificios escolares. El monto del FODEMEEP para cada ejercicio fiscal está establecido en la Ley Anual de Presupuesto y no podrá ser inferior al dos y medio por ciento (2,5%) del monto bruto de la masa de recursos coparticipables establecido por Ley N° 8.663 y sus modificatorias.

En el Cuadro N°9 se observa que durante el año 2021 se transfirieron a los municipios y comunas por estos conceptos \$ 75.656,1 millones, de los cuales el 82,3% correspondió a recursos del Régimen de Coparticipación de la Provincia. Estos últimos, al nutrirse de la recaudación del Impuesto Inmobiliario e Ingresos Brutos y de la coparticipación federal de impuestos, dependen de la dinámica de dichos impuestos. Los fondos coparticipados crecieron un 62,2% respecto al año 2020, lo que implica \$23.866,4 millones adicionales para los municipios y comunas.

¹⁴Creado por el art. 11 de la Ley N° 7.850 tiene por finalidad atender las erogaciones que resulten de las transferencias de obras, servicios y funciones del Estado Provincial a los municipios, comunas o comisiones vecinales.

¹⁵Según artículo 4 inciso d y artículo 17 - Ley N°8.663.

Por su parte, el Fondo de Financiamiento de la Descentralización Provincial (Fo.Fin.Des) tuvo un incremento del 62,7%, lo que implicó para los municipios y comunas \$3.198,5 millones adicionales durante 2021. El Fondo Anticrisis y Saneamiento Municipal (FAMASU) evidenció un aumento interanual del 62,2%, y el Fondo de Emergencia y Desequilibrios tuvo un crecimiento de 28,9% i.a.. En cuanto a FODEMEEP, los fondos distribuidos alcanzaron los \$1.484,8 millones, evidenciando un incremento interanual del 26,8%.

Los Aportes del Tesoro Nacional tuvieron una caída durante el año 2021 del 72,3%i.a., pasando de \$1.230,1 millones en el año 2020 a \$340,6 millones en 2021.

Por último, cabe mencionar que el Fondo Compensador Consenso Fiscal tuvo un crecimiento del 45,3%i.a., mientras que los recursos por Bono Consenso Fiscal se mantuvieron al mismo nivel que el año anterior.

CUADRO N° 9
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS A MUNICIPIOS Y COMUNAS
EJECUCIÓN COMPARADA ANUAL
(en millones de pesos)

Concepto	2020		2021		Diferencia 2021-2020	
	Ejecución	% Part.	Ejecución	% Part.	Absoluta	%
Coparticipación	38.396,2	79,8	62.262,6	82,3	23.866,4	62,2
Fondo de Financiamiento de la Descentralización Provincial (FoFinDes)	5.104,4	10,6	8.302,9	11,0	3.198,5	62,7
Aportes del Tesoro Nacional	1.230,1	2,6	340,6	0,5	-889,5	-72,3
Fdo. Emerg. Y Desq.	100,0	0,2	128,9	0,2	28,9	28,9
Fondo Anticrisis y Saneamiento Municipal (Fasamu)	1.379,5	2,9	2.237,0	3,0	857,5	62,2
FODEMEEP	1.171,1	2,4	1.484,8	2,0	313,7	26,8
Fondo comp. Consenso Fiscal Inc. II a)	429,4	0,9	624,0	0,8	194,6	45,3
Bono Consenso Fiscal	275,3	0,6	275,3	0,4	0,0	0,0
Totales	48.086,0	100,0	75.656,1	100,0	27.570,1	57,3

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba

4. Resultados y Financiamiento

4.1 Resultados

La dinámica de las cuentas fiscales provinciales del año 2021 evidenció que los Recursos Totales tuvieron una tasa de expansión del 63,8% i.a. que superó a la de los Gastos Totales que se ubicó en el 57,4% i.a.. lo que indica que los Recursos Totales crecieron 6,4 p.p. por encima de los Gastos Totales.

En consonancia con ello, el Resultado Económico fue superavitario y ascendió a \$110.531,3 millones, mientras que el Resultado Financiero, también superavitario, fue de \$56.528,9 millones. Cabe consignar que el Resultado Financiero positivo logrado por la Provincia fue equivalente al 10,5% de sus recursos totales.

CUADRO N° 10
CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO
EJECUCIÓN COMPARADA ANUAL

(en millones de pesos)

CONCEPTO	2020	2021	2021-2020		
	Realizado/ Devengado	Realizado/ Devengado	Diferencia	Dif. %	Dif. % Real
Recursos Corrientes	323.482,2	528.943,2	205.461,0	63,5	11,0
Gastos Corrientes	273.200,3	418.411,9	145.211,6	53,2	4,0
Resultado Económico	50.281,9	110.531,3	60.249,4	119,8	49,2
Recursos de Capital	4.331,7	8.155,8	3.824,2	88,3	27,8
Erogaciones de Capital	32.044,3	62.158,2	30.113,9	94,0	31,7
Recursos Totales	327.813,9	537.099,1	209.285,2	63,8	11,2
Gastos Totales	305.244,6	480.570,1	175.325,5	57,4	6,9
Resultado Primario	24.580,9	58.978,8	34.397,9	139,9	62,9
Resultado Financiero	22.569,3	56.528,9	33.959,6	150,5	70,0
Fuentes Financieras	45.805,7	85.202,2	39.396,5	86,0	26,3
Aplicaciones Financieras	68.375,0	141.731,1	73.356,1	107,3	40,7

*Incluyen la diferencia entre contribuciones y gastos figurativos.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba

Por otro lado, y en función de que los Intereses de la Administración General durante el ejercicio 2021 fueron de \$2.449,9, el Resultado Primario que se deriva de la detracción de los mismos fue de \$58.978,8 millones, implicando ello una mejora nominal del 139,9% sobre el saldo igualmente positivo que se alcanzó durante 2020. En términos reales el Resultado Económico se incrementó un 49,2% i.a. y los Resultados Primario y Financiero presentaron incrementos reales del 62,9% i.a. y 70,0% i.a. respectivamente.

4.2 Situación de la Deuda Pública Provincial

El Cuadro N°11 presenta el stock de deuda pública agregado al 31 de diciembre de 2021 el cual alcanzó un monto de \$263.901,9 millones, conformado por \$32.540,9 millones de Administración General y \$231.361,0 millones de ACIF. Comparado con el stock existente al cierre de 2020, implicó un aumento del 14,1% i.a.

Entre los principales componentes de la deuda se encuentran la deuda con el Gobierno Nacional con una participación del 2,9 % del stock de deuda consolidada, la deuda instrumentada en Títulos Públicos que representa el 8,1% y la deuda en cabeza de la ACIF¹⁶ que explican el 87,7% del total de deuda pública al 31 de diciembre de 2021.

CUADRO N° 11
STOCK DE DEUDA CONSOLIDADA PROVINCIAL
(en millones de pesos)

Acreedor/Prestamista	2018	2019	2020	2021
	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 31/12
Instituciones Financieras Nacionales	1.329,4	-	-	-
Instituciones Financieras Extranjeras	155,6	2.301,1	3.147,3	3.705,1
Proveedores y Contratistas	0,1	0,1	0,1	-
Gobierno Nacional	4.846,8	3.930,8	8.468,9	7.573,5
Otros conceptos	123,0	69,3	9,0	-
Títulos Públicos	8.011,3	12.726,6	25.569,6	21.261,4
Pasivo Consolidado	0,9	0,9	0,9	0,9
Subtotal Administración General	14.467,0	19.028,9	37.195,7	32.540,9
Agencia Córdoba Inversión y Financiamiento SEM (ACIF)	88.670,7	142.924,2	193.995,3	231.361,0
Total Deuda Pública	103.137,6	161.953,1	231.191,0	263.901,9

*Excluida la deuda flotante

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba

Analizando exclusivamente el stock de deuda pública de la Administración General, se observa que el 65,3% se trata de deuda instrumentada en Títulos Públicos, el 23,3% está compuesto por deuda con el Gobierno Nacional y el 11,4% restante se trata de financiamiento externo.

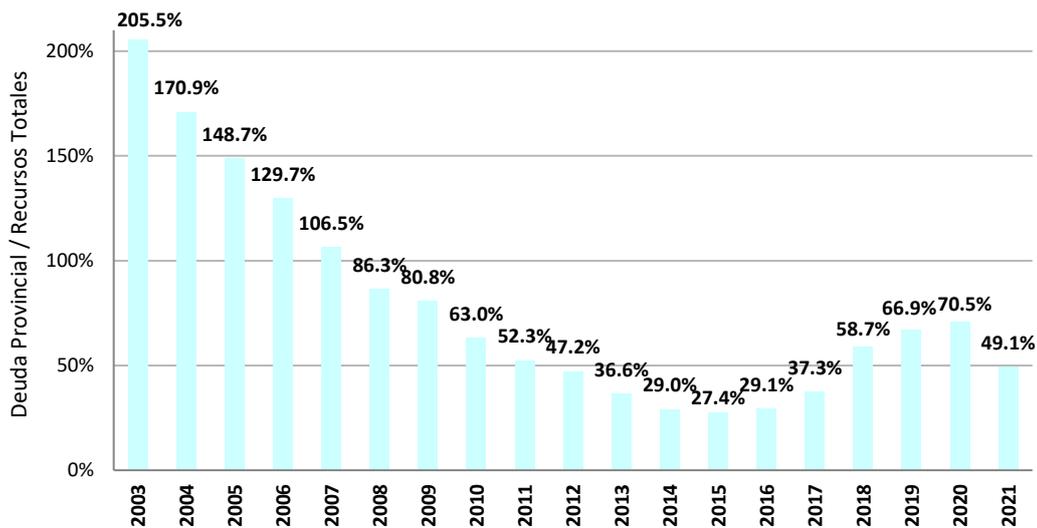
La deuda en Títulos Públicos de la Administración General asciende a \$21.261,5 millones y está integrada por los "Títulos de Deuda para la Cancelación de Deudas con Contratistas y Proveedores del Estado" para obligaciones contraídas hasta el 31 de marzo de 2020, en el marco de la Ley N° 10.691, por un valor de \$673,9 millones y por el Título Internacional al 7,125% con vencimiento 2021.

¹⁶ La composición de la deuda ACIF incluye préstamos del BID, BIRF y la derivada de la emisión de los Títulos Internacionales 2021 al 7,125%, 2024 al 7,45% y 2027 al 7,125%.

Del total de deuda con el Gobierno Nacional, el 81,5% corresponde al Préstamo del Fondo Fiduciario de Desarrollo Provincial. Este préstamo se relaciona, por un lado, con la asistencia financiera a la Empresa Provincial de Energía Eléctrica (EPEC) para ser aplicada a la cancelación de sus deudas acumuladas con CAMMESA por las compras de energía eléctrica, y por otro, con la asistencia financiera otorgada para atender servicios de la deuda y/o desequilibrios financieros. El 18,5% restante corresponde al saldo por refinanciación de la deuda con la Nación dispuesta en el convenio bilateral celebrado en el marco del Programa de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas (que incluye intereses capitalizados).

En el Gráfico N°2 se presenta el stock de deuda consolidada (incluyendo la deuda de la Administración General y de la ACIF) con relación a los ingresos totales presupuestados de la Administración General para el periodo 2003-2021. Este indicador es clave para medir la carga de la deuda respecto a la capacidad de la Provincia para captar recursos.

GRÁFICO N° 2
STOCK DEUDA PÚBLICA CONSOLIDADA
(en porcentaje de los Recursos Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba

Desde el año 2003 la ratio Deuda Provincial sobre Recursos Totales fue cayendo de manera pronunciada hasta representar el 27,4% de los ingresos totales en 2015. A partir del año 2016, el mismo comenzó a aumentar hasta llegar al 70,5% en diciembre de 2020, para luego experimentar una muy significativa caída en diciembre 2021, cuando se ubicó en el 49,1%.

5. Esquema Consolidado de la Administración Pública No Financiera

La Provincia de Córdoba adhirió mediante la Ley N° 9.237 al cumplimiento del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal – Ley N° 25.917 que compromete a la Provincia a publicar de manera periódica información referida a la ejecución de la Administración Pública No Financiera. La misma incluye a la

Administración General, a los Organismos Descentralizados (que abarcan el tratamiento de ocho Agencias¹⁷, del Ente Regulador de los Servicios Públicos -ERSEP-, Archivo Provincial de la Memoria, Centro de Excelencia en Productos y Procesos -Ce.Pro.Cor.-, Universidad Provincial de Córdoba, Administración Provincial de Recursos Hídricos -Aprhi-), a la Caja de Jubilaciones, Retiros y Pensiones de la Provincia de Córdoba (considerada como una Institución de la Seguridad Social) y a los Fondos Fiduciarios y Cuentas Especiales, integrado en este caso por el Fideicomiso para el Desarrollo Agropecuario (FDA).

El Cuadro N° 12 presenta el esquema consolidado de recursos y gastos devengados junto con el cálculo de los Resultados Económico, Primario y Financiero del ejercicio 2021. Para su elaboración, con el fin de evitar duplicaciones, no se computan dentro del total de recursos y gastos aquellas transferencias intersectoriales (que se realizan entre los sectores que conforman la Administración Pública No Financiera), las cuales se identifican en forma separada como Gastos Figurativos (para el sector que realiza las transferencias) y como Contribuciones Figurativas (para quien las recibe).

CUADRO N° 12
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NO FINANCIERA PROVINCIAL
CUENTA AHORRO-INVERSIÓN
EJECUCIÓN AÑO 2021
(en millones de pesos)

CONCEPTO	2021				
	Administración General	Organismos Descentralizados	Fdos. Fid. y Ctas Esp.	Caja de Jubilaciones	Total Adm. Pública Provincial
Recursos Corrientes	559.441,2	1.548,6	463,9	86.996,1	648.449,8
Gastos Corrientes	403.756,7	17.507,3	161,5	111.401,2	532.826,8
Resultado Económico	155.684,4	-15.958,7	302,4	-24.405,1	115.623,0
Recursos de Capital	7.692,6	3.475,7	0,0	0,0	11.168,3
Erogaciones de Capital	36.115,3	23.070,7	0,0	9,7	59.195,7
Recursos Totales	567.133,8	5.024,3	463,9	86.996,1	659.618,1
Gastos Totales	439.872,1	40.578,0	161,5	111.410,9	592.022,5
Resultado Financiero antes de Figurativas	127.261,7	-35.553,7	302,4	-24.414,8	67.595,6
Contribuciones Figurativas	5.987,5	42.792,0	8.484,3	28.532,0	85.795,8
Gastos Figurativos	79.680,4	463,2	5.652,2	0,0	85.795,8
Resultado Financiero (*)	53.568,9	6.775,1	3.134,5	4.117,2	67.595,6

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba. Por motivos metodológicos el Resultado Financiero de la Administración General, calculado en base a la información publicada en cumplimiento del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal – Ley N° 25.917 puede no coincidir con el que se desprende del cuadro N° 10.

Al finalizar el año 2021, la ejecución consolidada de la Administración Pública No Financiera presentó un Resultado Económico positivo de \$115.623,0 millones y un Resultado Financiero superavitario de \$67.595,6 millones. Los Recursos Totales en el período bajo análisis ascendieron a \$659.618,1 millones y los Gastos

¹⁷Agencia Córdoba Deportes, Agencia Pro Córdoba, Agencia Turismo, Agencia de Inversión y Financiamiento (ACIF), Agencia Córdoba Innovar y Emprender, Agencia Córdoba Joven, Agencia Conectividad Córdoba y Agencia Córdoba Cultura.

Totales a \$592.022,5 millones. Las transferencias intersectoriales realizadas durante este período alcanzaron un valor de \$85.795,8 millones.

Analizando cada componente de la APNF, los resultados financieros antes de las Contribuciones y Gastos Figurativos fueron los siguientes: la Administración Central presentó un superávit de \$ 127.161,7 millones; los Organismos Descentralizados un déficit de \$35.553,7 millones; los Fondos Fiduciarios¹⁸ y Cuentas Especiales un superávit de \$302,4 millones y la Caja de Jubilaciones un déficit de \$24.414,8 millones.

¹⁸ Fideicomiso para el Desarrollo Agropecuario (FDA)

Consideraciones metodológicas

- El alcance jurisdiccional

Para realizar todos los análisis de este informe se trabajó sobre la Administración General conformada por las jurisdicciones y entidades del Poder Ejecutivo (Ministerios y Secretarías de Estado), Poder Legislativo y Poder Judicial; el Tribunal de Cuentas de la Provincia y la Defensoría del Pueblo, los cuales, según corresponda financian sus gastos con recursos provenientes de Rentas Generales, Cuentas Especiales y Recursos con Afectación Específica.

Se incluye de manera agregada la ejecución de la Administración Pública No Financiera que contempla a la Administración General, los Organismos Descentralizados y las Instituciones de la Seguridad Social. Dicha información se presenta en la Sección 5.

No se incluyen a las obras sociales estatales, fondos fiduciarios, las empresas y sociedades del Estado que, junto con los anteriores, conforman el Sector Público Provincial no Financiero.

- La caja, el devengado

Existen diferencias en la presentación de la ejecución presupuestaria en base devengado y en base caja. En tanto los ingresos son imputados en todos los casos por lo efectivamente percibido y los gastos de intereses por los pagos efectivamente realizados, las diferencias entre una y otra forma de presentación se concentran en el gasto primario:

- En el caso de la ejecución del devengado, se considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un registro y un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva.
- En el caso de la ejecución de caja, se remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados.

En general, la diferencia entre una y otra medición impacta sobre la deuda exigible, es decir, sobre las obligaciones de pago que aún no han sido canceladas por la Tesorería.

- Fuentes de información

Todos los cuadros han sido realizados a partir de la información publicada en el área de Finanzas de la página web del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba. En esta página se publican diversos informes, tales como: Ejecución Presupuestaria, Ley de Presupuesto Provincial 2020 y Ley de Presupuesto Provincial 2021, Cuenta de Inversión, Ley de Responsabilidad Fiscal, Informes de la Deuda Pública, entre otros.

Las cifras de ejecución de la Administración General corresponden a la Cuenta de Inversión suministrada por la Contaduría General de la Provincia. El esquema consolidado de la Administración Pública No Financiera responde al publicado en la página web del Ministerio de Finanzas de la Provincia, en

cumplimiento del Decreto Reglamentario N° 1.731/04 de la Ley de Responsabilidad Fiscal N° 25.917 y modificatorias.

Los valores asociados a lo presupuestado originalmente se obtuvieron del Análisis Global del Gasto e Ingresos publicados en la página web de la Provincia dentro del Proyecto de Presupuesto General para los años 2020 y 2021.

Además, la información resultó complementada con datos publicados en la página web de la Dirección General de Estadísticas y Censos de la Provincia de Córdoba.